

## INFORMACIÓN

**Programa Colaborativo Rural "ATENEO" (DOE 16 de enero de 2024):"CONECTA BIOSFERA"**

**Especialidad formativa: "Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos (RD 144/2011)"**

### PERFIL ACCESO:

1. Podrán participar en estas acciones las **personas desempleadas** en situación o en riesgo de exclusión social, según se define en el apartado siguiente de este artículo, **mayores de 18 años e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo**, y que cumplan los siguientes **requisitos**:

- A) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
- B) Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un **itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE** o una entidad colaboradora, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor asignado o tutora asignada.
  - b. Que en el diseño o posterior actualización del itinerario individual y personalizado de empleo se haya contemplado como medida a desarrollar la mejora de su cualificación profesional a través de un programa público de empleo-formación.
- C) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación en alternancia.
- D) Carecer de la formación que se adquirirá en el desarrollo del proyecto.

Las personas seleccionadas deberán mantener estos requisitos a la fecha de contratación por la entidad promotora.

2. A los efectos del presente programa se entiende por persona en situación o en riesgo de exclusión social: **personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de captación de participantes y en la fecha de la contratación.**

Se considera **persona desempleada de larga duración** aquella que ha permanecido inscrita como desempleada en los centros de empleo del SEXPE durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de captación de participantes y mantenga esta condición a fecha de contratación.

**En ausencia de personas desempleadas de larga duración, podrán participar personas jóvenes desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos, es decir, finalización del plazo de captación de participantes y en la fecha de la contratación.**

3. La inexactitud o falsedad de los datos aportados por los y las aspirantes a participar en el programa para la comprobación de los requisitos anteriormente establecidos y/o los criterios de prioridad supondrá causa de exclusión.